



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 88

IV LEGISLATURA

4 DE MARZO DE 1997

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 250, sobre participación de las entidades financieras regionales en la oferta pública de acciones de la empresa Gas Natural, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (IV-5730).

(pág. 3727)

Moción nº 252, sobre proyecto de restauración de las pinturas murales del convento Virgen de las Huertas, de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-5741).

(pág. 3727)

Proposición no de ley nº 253, sobre plan de conservación y recuperación de las vías pecuarias de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-5864).

(pág. 3728)

Moción nº 255, sobre actuaciones de protección del palacete de Fuente Higuera, de Bullas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-5989).

(pág. 3729)

Moción nº 258, sobre rehabilitación de la Casa del Piñón, de La Unión, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6024).

(pág. 3729)

Moción nº 259, sobre construcción de un puerto deportivo en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6027).

(pág. 3730)

Moción nº 260, sobre vía verde del Noroeste y río Mula, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6030).

(pág. 3730)

Moción nº 262, sobre incumplimiento de la Ley de Costas en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6072).

(pág. 3731)

Moción nº 263, sobre arreglo de carreteras de acceso a la circunvalación de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6077).

(pág. 3732)

Moción nº 264, sobre actuaciones en el Hospital Comarcal de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (IV-6083).

(pág. 3732)

Moción nº 265, sobre reforma del Impuesto de Donaciones y Sucesiones, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-6085).

(pág. 3733)

Moción nº 266, sobre implantación en Cartagena de una segunda universidad, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (IV-6097).

(pág. 3733)

Moción nº 267, sobre caminos rurales de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6152).

(pág. 3733)

Moción nº 268, sobre transferencias en materia educativa, formulada por D. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista, (IV-6156).

(pág. 3734)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 117, sobre reducción de tutorías en la extensión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6071).

(pág. 3735)

Interpelación nº 121, sobre nivel de elaboración del Plan Regional de Depuración, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6591).

(pág. 3735)

Interpelación nº 122, sobre construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Albudeite, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6616).

(pág. 3736)

Interpelación nº 123, sobre situación de la carretera N -332 en el tramo Cartagena-Mazarrón-Águilas, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6708).

(pág. 3736)

Interpelación nº 124, sobre constitución de la fundación del Hospital de Cieza, fijación de criterios económicos y ausencia de debate parlamentario, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6740).

(pág. 3737)

Interpelación nº 125, sobre privatización de la gestión y explotación de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de la Región, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6760).

(pág. 3737)

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 191, sobre desdoblamiento del Equipo de Atención Primaria del municipio de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (IV-5760).

(pág. 3738)

Pregunta nº 193, sobre paro biológico para la flota pesquera regional, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (IV-6098).

(pág. 3738)

Pregunta nº 195, sobre futura ubicación del aeropuerto regional, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6114).

(pág. 3739)

Pregunta nº 211, sobre entrevistas con los ministros de Fomento, de Trabajo y Seguridad Social y de Agricultura en relación con la autovía Cartagena-Alicante, prestaciones por Incapacidad Laboral Transitoria y la problemática del agua, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7138).

(pág. 3739)

Pregunta nº 213, sobre prestación del servicio de telecomunicaciones por cable, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (IV-7141).

(pág. 3740)

Pregunta nº 214, sobre situación de la economía regional y perspectivas de creación de empleo, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (IV-7142).

(pág. 3740)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, las mociones registradas con los números 250 (IV-5730), 252 (IV-5741), 253 (IV-5864), 255 (IV-5989), 258 (IV-6024), 259 (IV-6027), 260 (IV-6030), 262 (IV-6072), 263 (IV-6077), 264 (IV-6083), 265 (IV-6085), 266 (IV-6097), 267 (IV-6152) y 268 (6156), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse las iniciales.

Cartagena, 3 de marzo de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN Nº 250, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS REGIONALES EN LA OFERTA PÚBLICA DE ACCIONES DE LA EMPRESA GAS NATURAL, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-5730).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre acciones de Gas Natural.

Ante la apertura de la oferta pública de acciones correspondiente a la participación que el Estado ostenta en la empresa Gas Natural, S.A., y dado el interés que para la Región supone la trayectoria presente y futura de esta empresa en orden a cumplir los compromisos de inversión a corto, medio y largo plazo a realizar en la Región de Murcia, no sólo por los aspectos energéticos, que ya son una aportación digna de la mejor consideración, sino por el efecto y la aportación inducidas tanto para los sectores productivos como para los domésticos, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Instar al Gobierno regional para que procure que las

entidades financieras de ámbito regional en las que participa la Comunidad Autónoma en sus órganos directivos, tomen participación en la oferta pública de acciones que la empresa Gas Natural dedica al tramo institucional español.

Cartagena, 12 de diciembre de 1996
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Alberto Requena

MOCIÓN Nº 252, SOBRE PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS MURALES DEL CONVENTO VIRGEN DE LAS HUERTAS, DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-5741).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre proyecto de restauración de las pinturas murales del convento Virgen de las Huertas, de Lorca.

A diferencia de otras poblaciones murcianas, Lorca tiene la suerte de haber conservado, junto a un magnífico conjunto de arquitectura del barroco cuyo máximo exponente es la Colegiata de San Patricio, una importante parte de la producción artística destinada a ornamental. Pero más allá de la evidente función decorativa que tienen esculturas, pinturas y retablos, la conservación de esta producción ha permitido estudiar en profundidad el significado que encierran estas obras.

Las esculturas de la Justicia y la Caridad, que coronan el edificio del Concejo lorquino; los episodios bélicos más relevantes de su pasado, que se exponen en seis lienzos del pintor Muñoz de Córdoba, situados en la sala de cabildos de ese Ayuntamiento; el mundo íntimo de las casas barrocas, recogido en una veintena de cuadros de Camacho Felizes, hechos para la Casa de Guevara; en definitiva, un rico patrimonio histórico artístico que acompaña a la monumentalidad del viejo casco histórico de la ciudad de Lorca, que nos permite adentrarnos en su pasado. La mayoría de estas obras están siendo objeto de atención por parte de las distintas instancias culturales. Sin embargo, nos encontramos en estos momentos con el doble abandono (el del tiempo y el de las distintas administraciones públicas), de las pinturas murales del convento franciscano de la Virgen de las Huertas. Estas pinturas murales conservan, en algunos casos muy deterioradamente, el más extenso ciclo de pinturas con que cuenta Lorca y uno de los más

significativos de la Región de Murcia.

Hace unos meses se llevó a cabo la restauración de los tejados y el interior del edificio del convento de La Virgen de las Huertas, financiado por la propia orden que lo ocupa y la participación de los vecinos y algunos otros ciudadanos de Lorca.

Ahora es el momento de que se acometa por parte de las instituciones pertinentes las necesarias obras de restauración de las pinturas murales de este convento, por lo que la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

Instar a la Consejería de Cultura para que:

1º- Redacte un proyecto de restauración de las pinturas murales del convento Virgen de las Huertas, de Lorca.

2º.- La Consejería de Cultura se dirija al Ayuntamiento de Lorca y a otras instituciones públicas y privadas, al objeto de financiar, a través de un convenio de colaboración, las obras de restauración antes aludidas.

Cartagena, 17 de diciembre de 1996

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PROPOSICIÓN NO DE LEY Nº 253, SOBRE PLAN DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-5864).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley sobre plan de conservación y recuperación de las vías pecuarias de nuestra Región.

Durante siglos las vías pecuarias jugaron un papel importantísimo para el desarrollo de nuestro país y de nuestra Región.

Fue a principios del siglo XIX, con el debilitamiento del antiguo Consejo de Mesta, órgano gestor de estas vías de transporte pastoril, cuando comienza su degradación y, en algunos casos, su desaparición.

En nuestra Región su estado es muy lamentable, debido al abandono secular que han venido sufriendo a medida que la ganadería iba transformando sus métodos de explotación (ganadería extensiva por ganadería intensiva).

La apatía y dejadez de las administraciones públicas para controlar estos espacios de uso y dominio público ha originado que, en los últimos cien años, de forma progresiva, se hayan invadido estos terrenos ("fincas sin amo se les llamaba") anexinándolos a terrenos privados y, en algunos casos, propiciando la especulación debido al alto precio de los terrenos colindantes que han terminado fundiéndose con las de prevalencia pecuaria.

De los cuarenta y cinco municipios que existen en la Región de Murcia en 23 existen vías pecuarias clasificadas, 16 las contienen sin clasificar y en 6 no se tiene constancia de su existencia, sumando un total de 2.500 kilómetros, aproximadamente, con una ocupación de 8.500 hectáreas.

Creemos que desde la Administración regional hay que hacer un esfuerzo para evitar que se sigan deteriorando o desapareciendo nuestras vías pecuarias (veredas, abrevaderos, cordeles, coladas, cañadas y ventorrillos), y teniendo en cuenta que si éstas fueran de utilidad para la mayoría de los ciudadanos, se garantizaría su existencia, habría que ir dándoles nuevas aplicaciones.

La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por el lamentable estado en que se encuentran las vías pecuarias de nuestra Región y con el mejor deseo de que estas tengan una utilidad acorde con los tiempos en que vivimos, aprueba la siguiente proposición no de ley:

Instar al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de seis meses, elabore un "Plan de recuperación y conservación de las vías pecuarias de nuestra Región", que, como mínimo, contenga los siguientes aspectos:

A) Estimular su protección fomentando usos complementarios a sus funciones primarias relativas al tránsito de ganado. Estos usos podrían ser, entre otros: comunicaciones agrarias, senderos de pequeño recorrido, senderos de gran recorrido, contemplación y detección de paisajes, itinerarios bicicletas, zonas de acampada, adecuaciones recreativo-deportivas, recuperación de valores histórico-culturales, obras de interés rural, etcétera.

B) Elaborar un calendario de clasificación y deslinde de las vías pecuarias conocidas en la actualidad, que deje este asunto resuelto en un plazo máximo de dos años.

C) Firmar un convenio con la Federación de Municipios de la Región de Murcia que posibilite y facilite el cumplimiento de los dos puntos anteriores y permita concluir, con todo rigor, la elaboración definitiva de un inventario detallado de vías pecuarias regionales que cuente con los fondos documentales precisos.

Cartagena, 2 de enero de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 255, SOBRE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN DEL PALACETE DE FUENTE HIGUERA, DE BULLAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-5989).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones de protección del palacete de Fuente Higuera, de Bullas.

El palacete denominado "Fuente Higuera" se halla enclavado en el municipio de Bullas en el camino vecinal que une el casco urbano de esta localidad con la población de La Copa. Fue construido entre 1922 y 1924 y se combinan en él elementos clásicos mudéjares y modernistas que le dan un estilo ecléctico, como combinación y conjunción de una variedad de estilos que abarcan diversos tiempos y lugares.

Ello motivó que por resolución de la Dirección General de Cultura, de fecha 17 de febrero de 1994, se incoara expediente de declaración como bien de interés cultural con la categoría de monumento a favor del citado palacete de Fuente Higuera, expediente que culminó con el Decreto nº 5/1996, de 14 de febrero, de la Consejería de Cultura y Educación, por el que se le calificó como tal bien de interés cultural.

Sin embargo, a pesar de la incoación de este expediente que lleva consigo determinadas medidas de protección y de la posterior declaración como bien de interés cultural, lo cierto y verdad es que actualmente este edificio permanece cerrado y su deterioro es cada vez mayor, lo que amenaza con dar al traste con los valores que posee el citado monumento y, al mismo tiempo, con privar a los habitantes del municipio de Bullas y del conjunto de la Región del disfrute de esta parte de nuestro patrimonio histórico.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece toda una serie de medidas para la protección, restauración y rehabilitación de los bienes de interés cultural aun cuando éstos no sean de titularidad pública, llegándose incluso a la compra o la expropiación en caso de resultar necesaria para la conservación del inmueble de que se trate. Estas medidas no han sido hasta ahora observadas por la Administración regional y consideramos que es momento para que comiencen a adoptarse antes de que el deterioro las haga ya innecesarias.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias, por sí y en

colaboración con otras administraciones, para la protección y posterior rehabilitación del bien de interés cultural palacete de Fuente Higuera, en Bullas, llegando, si fuera necesario, a la compra o expropiación del citado monumento.

Cartagena, 9 de enero de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN Nº 258, SOBRE REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL PIÑÓN, DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6024).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción para la formalización de un convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de La Unión para la valoración, expropiación y rehabilitación de la "Casa del Piñón".

En los últimos meses se ha venido sucediendo un debate público con respecto al estado de la "Casa del Piñón" y las actuaciones que de modo urgente se debían de acometer.

La llamada "Casa del Piñón" es, sin duda, por su monumentalidad y ubicación, una de las expresiones arquitectónicas modernistas más relevantes del municipio de La Unión.

Consecuencia del estado de degradación de la fachada y de la necesidad de rehabilitación integral del edificio, producto de la desatención practicada por los propietarios a este "bien de interés cultural", el Ayuntamiento de La Unión solicitó que la Consejería de Cultura y Educación estudiase, mediante el pertinente estudio, la posibilidad de inicio de un expediente de expropiación.

Atendiendo a que han transcurrido seis meses y por parte de la Administración regional y local no se conoce actuación alguna al respecto, y dado que sí se han realizado manifestaciones públicas estableciendo relaciones entre rentabilidad de iniciativa privada y rehabilitación del inmueble, el grupo parlamentario, en atención a la necesidad que el interés general demanda por la preservación de nuestro patrimonio histórico-artístico, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a iniciar las gestiones tendentes para que, por parte de la Consejería de Cultura, se formalice un convenio con el Ayuntamiento de La Unión cuya finalidad sea la

realización de un estudio que cuantifique la valoración material de la Casa del Piñón y el coste de su rehabilitación.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que, una vez conocido el coste, el inmueble y su rehabilitación, acometa a través de las partidas genéricas para rehabilitación del patrimonio histórico-artístico, la rehabilitación del mencionado inmueble en concepto de anticipo reintegrable, todo ello sin perjuicio del proceso expropiatorio.

Cartagena, 16 de enero de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN Nº 259, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO DEPORTIVO EN LO PAGÁN (SAN PEDRO DEL PINATAR), FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6027).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre la anulación para la conservación y explotación de la dársena deportiva del puerto de Lo Pagán.

El 14 de diciembre de 1996 el BORM publicaba un anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas mediante la cual se pretendía otorgar la concesión administrativa para la construcción de un puerto deportivo en Lo Pagán.

Tal actuación, propiciada por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, presenta en sí misma elementos rechazables por, entre otros motivos, ser excesivo el tiempo de concesión (30 años) y ser nimio el canon anual (15.360.000 pesetas).

En general, la construcción de puertos en la Comunidad Autónoma adolece de una planificación previa justificada por un programa de necesidades, demandas y definiciones de puertos del litoral autonómico susceptibles de acoger las mencionadas infraestructuras.

Se procede en consecuencia de un modo caprichoso -cuando no arbitrario-, por parte del Ejecutivo regional, a definir desordenadamente actuaciones puntuales y, en algunos casos, como en Lo Pagán, de modo desafortunado.

Desafortunado por cuanto la actuación descrita se enmarca en el Mar Menor, espacio que viene sufriendo una creciente degradación en los últimos años, cuya máxima expresión es la proliferación de medusas, que ocasiona un considerable gasto a la Administración

regional, al tiempo que compromete el futuro turístico y ambiental de la zona. Diversos estudios de carácter científico vienen señalando como una de las causas que han provocado la proliferación de las medusas la sucesión de construcción de puertos deportivos en esta frágil laguna litoral.

No se comprende, por tanto, que contando el Mar Menor con infraestructuras de este tipo, cuales son el puerto Tomás Maestre, club náutico "La Isleta", Los Alcázares, Los Nietos, El Carmolí, Los Urrutias y La Ribera, se pretenda ahora, por parte de la Consejería, proseguir con esta actuación en Lo Pagán, que no se justifica.

Carece de justificación esta actuación por la escasa demanda que existe en la zona (apenas treinta embarcaciones de recreo fondean en las inmediaciones de Lo Pagán); la ubicación de dicha infraestructura se halla geográficamente en el Mar Menor, fuera de los puntos de escala más recurridos.

Del mismo modo, la actuación prevista puede acarrear, al margen de la incidencia general sobre el Mar Menor, un deterioro de la playa colindante.

En consecuencia, parece oportuno que la Consejería proceda a replantearse la oportunidad o conveniencia de dicha actuación, por lo que el grupo parlamentario de IU-LV presenta al Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a anular el anuncio de 14 de diciembre de 1996, mediante el cual se regulan las condiciones para la concesión y construcción de un puerto deportivo en Lo Pagán, reformulando tal actuación mediante el adosado de un pantalán/pasarela de madera al muelle existente.

Cartagena, 16 de enero de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN Nº 260, SOBRE VÍA VERDE DEL NOROESTE Y RÍO MULA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6030).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre vía verde del Noroeste y río Mula.

En el año 1971 se inhabilitó la línea de ferrocarril de vía estrecha que circulaba entre Caravaca y Murcia, levantándose traviesas y raíles y desmontándose parte de las infraestructuras ferroviarias allí existentes. El descuido y la falta de atención ha provocado el deterioro

de las no erradicadas. El antiguo MOPTMA, dentro del Plan Tejido Verde, tenía previsto destinar una parte de la inversión del Plan Director de Infraestructuras a la recuperación de infraestructuras lineales, entre las que estaban las infraestructuras ferroviarias.

Por acuerdo del 2-12-1993, la Asamblea Regional de Murcia, conocido el interés del MOPTMA por la ejecución de una vía verde en los terrenos ocupados por aquel antiguo ferrocarril, adoptó el acuerdo de preparar un proyecto, con el respaldo de la Federación de Municipios, para ello, derivado del cual es la firma, en fecha del 10-11-1994, de un convenio de colaboración entre la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma, la FEMP y la Fundación de Ferrocarriles Españoles, para la elaboración de dicho proyecto, entre otros.

El día 25-5-1995 se firmó un convenio de cesión de usos entre Renfe y los ayuntamientos de Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca para la disponibilidad de los terrenos, con lo cual en este momento es la Administración central la que debe proceder a la ejecución de las inversiones necesarias para que la vía o ruta verde sea, de una vez por todas, una realidad.

La vía verde, en cuanto soporte de actividades culturales, educativas, lúdicas y entroncadas todas ellas con el turismo ecológico, aspecto este importante para el desarrollo económico y puesta en valor de los recursos de la comarca del Noroeste y río Mula, constituye una actuación de gran interés para nuestra Comunidad Autónoma y para los municipios encartados, que no puede, tal y como está ocurriendo, posponerse indefinidamente.

Por otra parte, se considera conveniente ampliar el proyecto originario que trazaba la vía prioritariamente entre los baños de Mula y Caravaca para incluir dentro de ella a los municipios de Albudeite y Campos del Río, dado que también por estos términos municipales transcurría el trazado del extinto ferrocarril, y estas poblaciones, por sus actuales condiciones de depresión socioeconómica, sin duda alguna serían beneficiadas por dicha inclusión.

Resulta por ello necesaria una actuación decidida por parte del Consejo de Gobierno, a impulsos de esta Asamblea Regional, de tal modo que se inste a la Administración del Estado, a través del organismo correspondiente, a ejecutar las inversiones previstas y se amplíe el proyecto originario a los dos municipios precitados, además de planificarse la colaboración entre Comunidad Autónoma y municipios en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras y servicios que de ello puedan derivarse.

Por todo ello, elevo al Pleno de la Asamblea Regional, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que adopte, por sí o en colaboración con otras administraciones, las medidas necesarias para la

ejecución y ampliación de la vía verde del Noroeste y río Mula, y, entre dichas medidas, las siguientes:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación para que acometa las inversiones necesarias, dentro del Plan Tejido Verde y a través del organismo competente, para materializar el proyecto Vía Verde.

2º.- Amplíe el convenio con la fundación Ferrocarriles Españoles para dar cabida en el proyecto al tramo de la vía verde, que transcurriría por los municipios de Albudeite y Campos del Río.

3º.- Se comprometa a la cooperación con los ayuntamientos de Caravaca, Cehegín, Bullas, Mula, Albudeite y Campos del Río, a través de convenio o del acuerdo que proceda, para la gestión y mantenimiento de las infraestructuras de la vía verde.

Cartagena, 16 de enero de 1997

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN Nº 262, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS EN LO PAGÁN (SAN PEDRO DEL PINATAR), FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6072).

Cayetano Jaime Moltó, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre ejecución de resoluciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas sobre incumplimiento de la Ley de Costas en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar).

En repetidas ocasiones, y desde hace ya varios años, distintas organizaciones sociales, particulares y grupos políticos de la oposición han venido denunciando los flagrantes incumplimientos de la Ley de Costas y constantes infracciones urbanísticas que se han venido sucediendo en la calle Magallanes de Lo Pagán, en San Pedro del Pinatar.

Todo ello ha motivado contestaciones sociales en San Pedro del Pinatar, que no ha alcanzado a comprender cómo antiguas residencias costeras se transformaban en castillos y pretenciosas mansiones orientadas al ocio.

Las facilidades para la concesión de licencias que los últimos equipos de gobierno municipales han dispensado a tal hecho, lejos de ser comprensibles, son un claro exponente de lo que no ha de ser la acción de gobierno, al tiempo que se manifiestan como "claves" erróneas para la calidad y proyección turística de una zona tan privilegiada por sus potencialidades, cual es el municipio de San Pedro del Pinatar.

Consecuencia de las denuncias y de los expedientes

instruidos por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se hallan pendientes de ejecutar parcialmente las resoluciones que afectan a los inmuebles números 3, 4, 5 y 8 de la calle Magallanes, de Lo Pagán (San Pedro del Pinatar).

Como quiera que en alguno de los casos dichas resoluciones que obligan a reponer las cosas a su estado anterior, han visto transcurrir un año sin que se haya procedido a demoler las partes de los inmuebles contruidos de modo ilegal por los infractores, ni se haya obligado a someter el uso de dichos inmuebles a su orientación original, el grupo parlamentario de IU-LV presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a ejecutar de modo inmediato las resoluciones redactadas por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, referidas a los inmuebles números 3, 4, 5 y 8 de la calle Magallanes en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), al objeto de garantizar que en un plazo máximo de tres meses queden demolidas las edificaciones construidas ilegalmente y se restituyan a sus usos originales los inmuebles expedientados.

Cartagena, 21 de enero de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN Nº 263, SOBRE ARREGLO DE CARRETERAS DE ACCESO A LA CIRCUNVALACIÓN DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6077).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cayetano Jaime Moltó, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre el arreglo de carreteras de acceso a la circunvalación de San Pedro del Pinatar, en la N-332.

Dentro de las actuaciones previstas en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, destaca por su importancia la relativa a la construcción de la autovía Alicante-Cartagena.

Fruto de tal actuación en los años 93, 94 y 95 se han venido acometiendo inversiones en infraestructuras que, si bien de un modo insuficiente en sus cuantías, sí eran en todo caso ordenadas y planificadas para acometer la construcción de la autovía.

Dichas infraestructuras, centradas en la construcción de variantes de las poblaciones de Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar, estando ya concluidas

presentan, no obstante, deficiencias en algunas de las carreteras que sirven de enlace con los nudos de la N-332.

Así, en el municipio de San Pedro del Pinatar, las dos carreteras (F-25 y F-32), que conectan con la N-332 y que discurren hasta El Mirador por una parte y hasta la finca Lo Romero por otra, presentan un estado lamentable.

El firme es irregular, el ancho de la calzada insuficiente, por lo que se precisa actuar de modo urgente, dado que los tramos en cuestión, siendo cortos, no importan un excesivo coste económico.

Por todo ello, el grupo parlamentario de IU-LV presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que, de modo urgente, acometa la mejora de las carreteras F-25 y F-32 en los tramos que discurren entre San Pedro del Pinatar y la N-332, con cargo a las partidas de mejora y conservación de la Red Regional de Carreteras de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Cartagena, 21 de enero de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN Nº 264, SOBRE ACTUACIONES EN EL HOSPITAL COMARCAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-6083).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción:

Habiéndose acabado de construir el Hospital Comarcal de Cieza en mayo de 1995, tras acuerdo unánime de todos los grupos políticos en la Asamblea Regional en 1987, persistiendo en nuestra Región déficit en camas de agudos y de larga y media estancia, agudizado por la reducción de cien camas, que supondrá la finalización de la remodelación del Hospital General Virgen de la Arrixaca, y conforme a la resolución aprobada en la Asamblea Regional de Murcia en el pasado debate del estado de la Región, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

Instar al Gobierno regional de Murcia:

1º.- Apertura del Hospital de Cieza como un hospital público, integrado en el Sistema Nacional de Salud y con la gestión y financiación del Insalud.

2º.- Que se defina con antelación la cartera de servicios y el calendario de puesta en funcionamiento.

3º.- Que cuente con la dotación de recursos adecuados para atender la demanda real existente en atención especializada, así como sociosanitaria.

4º.- Que sea un recurso complementario al hospital Morales Meseguer, hospital del área Vega del Segura, para los habitantes de la comarca, primando siempre la libre elección de centro y especialistas, dentro del Área de Salud.

Cartagena, 22 de enero de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Lorenzo Guirao Sánchez

MOCIÓN N.º 265, SOBRE REFORMA DEL IMPUESTO DE DONACIONES Y SUCESIONES, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-6085).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción:

Hemos tenido conocimiento, a través de una respuesta del consejero de Economía y Hacienda dada a una pregunta realizada por la diputada María Antonia Martínez García, de la pérdida para esta Región de 200 millones de pesetas como consecuencia de la reforma del Impuesto de Donaciones y Sucesiones, efectuada en junio por el Gobierno central que preside D. José María Aznar.

Dicha pérdida tiene aún más significado cuando, según datos facilitados a los medios de comunicación por el mismo consejero, el nuevo sistema de financiación va a producir un incremento para 1997 equivalente a 141 millones de pesetas, con lo que rápidamente se puede deducir que la gran aportación del Gobierno central a la Región de Murcia es una pérdida de alrededor de 60 millones de pesetas.

En esta situación procede no sólo la clarificación de las cifras manejadas para justificar como bueno un sistema de financiación claramente perjudicial para la Región, sino, además, exigir a la Administración central la compensación económica que proceda por los daños producidos a la Comunidad Autónoma, producto de sus decisiones.

En consecuencia con lo anterior, el grupo parlamentario Socialista somete al Pleno, para su aprobación, la siguiente moción:

Instar al Gobierno regional que reclame al Gobierno de la nación los 200 millones de pesetas que la Región de Murcia dejará de percibir como consecuencia de la reforma del Impuesto de Donaciones y Sucesiones, efectuada por el Gobierno del Partido Popular.

Cartagena, 22 de enero de 1997

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

MOCIÓN N.º 266, SOBRE IMPLANTACIÓN EN CARTAGENA DE UNA SEGUNDA UNIVERSIDAD, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-6097).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre Universidad en Cartagena.

En base a los compromisos adquiridos por el Gobierno en el debate de 29 de mayo de 1996, en que dijo iniciar los estudios pertinentes para la implantación, en Cartagena, de una segunda Universidad, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Instar al Gobierno regional para que, en el plazo de tres meses, elabore y presente en esta Cámara un proyecto de ley para la creación de una Universidad en Cartagena.

Cartagena, 27 de enero de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Alberto Requena Rodríguez

MOCIÓN N.º 267, SOBRE CAMINOS RURALES DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6152).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre caminos rurales de Caravaca de la Cruz.

Caravaca de la Cruz es uno de los municipios más dispersos en población que existen en la Región de Murcia, toda vez que alrededor del núcleo urbano existe un gran número de pedanías, algunas muy distantes del mismo, en las que habitan una buena parte de los ciudadanos y las ciudadanas de esta ciudad, aproximadamente el 25 %, lo que precisa, entre otros elementos, de unas comunicaciones que hagan fluida su relación con el núcleo urbano y que acorten, fundamentalmente en tiempo, las distancias.

A ello se une la importancia socioeconómica que tiene la agricultura para Caravaca de la Cruz, tanto en lo

referente a los ingresos que se derivan de dicha actividad como en la importancia de la misma como factor de asentamiento de la población en el municipio, pero fundamentalmente en sus pedanías.

Otro factor estratégico para el desarrollo de Caravaca y del resto de la Comarca del Noroeste, comúnmente aceptado, es el turismo de interior y el turismo rural, que sin duda alguna se verá facilitado en la medida en que se dotase a los núcleos destinados a acogerlo de mejores comunicaciones.

Las nevadas del pasado mes de diciembre han comunicado prácticamente a numerosos núcleos de población de dicha comarca, alguno de ellos enclavado en el municipio de Caravaca.

Estando al principio del ejercicio presupuestario y teniendo consignación presupuestaria para el acondicionamiento y mejora de caminos rurales, entre otras en el programa 513A del servicio 04 de la sección 17 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997, es aconsejable una actuación decidida desde la Administración regional en relación con el Ayuntamiento, a fin de adecuar, ampliar y mejorar los caminos rurales, favoreciendo de este modo la mejora en el transporte y comercialización de los productos agrícolas de una parte, favoreciendo el turismo rural de otra, y coadyuvando a la superación del aislamiento de las pedanías con respecto al núcleo urbano, introduciendo así un estímulo al poblamiento de las mismas.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que:

1º.- De manera urgente y en el plazo máximo de tres meses acometa un estudio de la situación de los caminos rurales de Caravaca de la Cruz, catalogándolos y definiendo prioridades en razón de su importancia y grado de deterioro.

2º.- De acuerdo con el estudio citado en el párrafo anterior y oído el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, elabore un plan de actuación para la reparación de dichos caminos que permita iniciar su ejecución antes de la finalización del presente ejercicio de 1997 y su conclusión antes del final de 1998.

Cartagena, 29 de enero de 1997

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN Nº 268, SOBRE TRANSFERENCIAS EN MATERIA EDUCATIVA, FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-6156).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario

Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 145 del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre transferencias en materia educativa.

Exposición de motivos: Los recortes del gasto en la educación pública en esta Región -en 1996 y en los Presupuestos Generales del Estado para 1997- en inversiones, retribuciones del profesorado, comedores, gastos de funcionamiento de los centros, educación compensatoria, etcétera, originarán importantes perjuicios para esta Comunidad Autónoma ante las próximas transferencias de sistema educativo. Esta situación no ha motivado una enérgica protesta del Gobierno regional, que está manteniendo una actitud pasiva sin criterios ni iniciativas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1.- Instar al Gobierno regional a que presente en esta Asamblea, para su aprobación, un diseño educativo acorde con las necesidades de la Región de Murcia, que sirva de base para las negociaciones con el Gobierno central.

2.- Instar a la Consejería de Cultura y Educación a que presente a la Asamblea Regional un proyecto para la creación inmediata de un Consejo Escolar Regional representativo de los sectores educativos, de las administraciones y los agentes sociales. Dicho Consejo deberá participar en el proceso sobre transferencias educativas.

3.- Instar al Gobierno regional para que exija al Gobierno central que la base anual para la negociación de las transferencias sea la media del gasto educativo global de los años 1995 y 1996 en esta Región, excluyendo el año 1997, debido a los recortes en este último.

4.- Instar al Gobierno regional para que exija al Gobierno central una inversión adicional plurianual, al igual que se consiguió en las transferencias de la Universidad, para completar las infraestructuras necesarias en esta Comunidad con el fin de desarrollar adecuadamente la LOGSE.

5.- Instar al Gobierno regional a que se oponga a la recepción de las transferencias educativas si el Gobierno central no cumple las anteriores condiciones, ya que supondría una carga inaceptable para posteriores ejercicios económicos de esta Región.

6.- Instar al Gobierno regional para que informe puntualmente a esta Asamblea Regional del desarrollo del proceso de negociación con el Gobierno central, de las transferencias educativas y, en todo caso, antes de tres meses.

7.- Instar al Gobierno regional para que establezca criterios y plazos para lograr un pacto regional por la educación con el resto de administraciones, sectores educativos y agentes sociales antes del 1 de enero de

1998, fecha en la que se asumirán las transferencias educativas.

Cartagena, 31 de enero de 1997
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Cristina Soriano Gil

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 117 (IV-6071), 121 (IV-6591), 122 (IV-6616), 123 (IV-6708), 124 (IV-6740) y 125 (IV-6760), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de marzo de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 117, SOBRE REDUCCIÓN DE TUTORÍAS EN LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6071).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación a la consejera de Cultura y Educación, sobre reducción de tutorías en la extensión de la UNED de Lorca.

De alarmante puede calificarse la decisión tomada el pasado día 20-11-96, y hecha pública recientemente por la Junta Rectora del centro asociado de Cartagena de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de suspender las tutorías de Psicología y Empresariales en la extensión de la UNED de Lorca.

No llegamos a entender cómo en unos momentos en que desde todos los sectores sociales de Lorca y de los municipios del Guadalentín se están demandando ante la Administración regional mayores medios e inversiones

de todo tipo (infraestructuras de comunicación, sanitarias, potenciación de sus polígonos industriales y, cómo no, mayor atención a la Enseñanza Universitaria), con objeto de frenar los desequilibrios comarcales y evitar de esta forma una región fuertemente desequilibrada territorialmente, la Junta Rectora de la UNED, que preside la Sra. consejera, toma una decisión de estas características precisamente en las dos carreras que más demanda de alumnos tienen en la comarca del Guadalentín, -esto más que una decisión meditada y ecuaníme parece una provocación-.

Ante la situación creada, interpele a la Sra. consejera de Cultura y Educación para que exponga la razones de la decisión tomada por el Centro Asociado de la UNED de Cartagena, de suspender las tutorías de Psicología y Empresariales en la extensión de Lorca.

Cartagena, 21 de enero de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

INTERPELACIÓN Nº 121, SOBRE NIVEL DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE DEPURACIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6591).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de elaboración del Plan Regional de Depuración.

El 21 de mayo de 1991 se aprobó la Directiva del Consejo 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, que establece un conjunto de directrices de obligado cumplimiento para los estados miembros.

Esta norma comunitaria es, sin duda, de gran interés, ya que contempla, de manera precisa, actuaciones tendentes al tratamiento de las aguas residuales urbanas, ya que, hasta tanto, en la legislación española como en la comunitaria existían normas y preceptos referidos principalmente a la calidad de las aguas y no tanto a las infraestructuras de depuración.

La trasposición de la Directiva a la normativa estatal se ha hecho mediante el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, y el Real Decreto 509/1996, que desarrolla el anterior. Como puede apreciarse, la traslación se ha hecho con gran retraso, ya que tenía que haberse efectuado antes del 30 de junio de 1993, y esto ha acarreado que también las comunidades autónomas demoren sus obligaciones.

De cualquier forma, Murcia, una vez más, está incumpliendo sus compromisos, y, en este caso, de forma grave, toda vez que en la cláusula cuarta, punto 2, del Convenio de colaboración firmado el 20-4-95 entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre actuaciones del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, se dice textualmente: "La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a aprobar o a adecuar, si ya lo tuviese antes del 31-12-95, su plan regional de depuración y a ejecutarlo conforme a sus previsiones y disponibilidades presupuestarias".

Interpelo al Sr. consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para que exponga las razones del incumplimiento, por parte del Gobierno regional, respecto a la elaboración del Plan Regional de Depuración de Aguas Residuales.

Cartagena, 11 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

INTERPELACIÓN Nº 122, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ALBUDEITE, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6616).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Albudeite.

El municipio de Albudeite, que cuenta en la actualidad con unos 1.400 habitantes, enclavado en la comarca del Río Mula, es una de las poblaciones económicamente más desfavorecidas de la Región, con un tejido industrial prácticamente inexistente y con unos niveles de desempleo muy importantes, que crecen todavía más en los períodos de cese de las actividades estacionales de la agricultura, que ocupa a una buena parte de la población empleada.

En estas condiciones, uno de los problemas más perentorios de resolver es el de la vivienda, pues se da el caso de que las nuevas parejas y/o matrimonios del municipio no tienen recursos económicos para poder independizarse de sus familias de origen y puede haber problemas de hacinamiento de varias familias en una sola vivienda, algunas de ellas en condiciones de habitabilidad bastante deterioradas.

Por parte de la Administración regional, se anunció en la pasada legislatura la construcción de treinta viviendas de promoción pública en Albudeite, a cuyo efecto se requirió al Ayuntamiento para la cesión gratuita de los terrenos, la cual tuvo lugar en fecha 24 de febrero de 1994, en que el Ayuntamiento de esta población cedió a la Comunidad Autónoma un terreno de 3.990 metros cuadrados.

La previsión de la Comunidad Autónoma era construir en 1995, lo cual no se realizó. En este momento se ha realizado ya el estudio geotécnico previo de dichos terrenos y, en sucesivas ocasiones, el Gobierno regional se ha comprometido con el Ayuntamiento de Albudeite a contratar por concurso el correspondiente proyecto básico y de ejecución, que se haría en 1996.

Transcurrido todo el ejercicio anterior, se incumplen una vez más los plazos de ejecución de las citadas viviendas de promoción pública, y no se entienden las razones por las que, existiendo una situación de perentoria necesidad y habiendo cumplido el Ayuntamiento de Albudeite con su compromiso de ceder los terrenos, no se han ejecutado ya tales viviendas.

Por todo lo expuesto, interpelo al consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que explique las razones por las que no se han construido aún las treinta viviendas de promoción pública en el municipio de Albudeite.

Cartagena, 12 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN Nº 123, SOBRE SITUACIÓN DE LA CARRETERA N-332 EN EL TRAMO CARTAGENA-MAZARRÓN-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6708).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre la situación de la carretera N-332 en el tramo Cartagena-Mazarrón-Águilas.

Sería difícil encontrar en la geografía de nuestro país una ciudad cercana a los 200.000 habitantes, como es Cartagena, que contase con unos accesos y comunicaciones por carretera tan desastrosos como los que hoy en día cuenta esta ciudad.

Salvo la comunicación con Murcia, el resto de vías de

comunicación o duermen el sueño de los justos o se ven supeditadas a ingeniosas fórmulas cuyo gasto habrán de sufragarlo los ciudadanos.

Se puede afirmar, sin ninguna concesión al error, que la N-332, en los tramos que unen Cartagena con Mazarrón y ésta con Águilas, "duerme el sueño de los justos". No es de recibo que, tras casi dos años de Gobierno del PP en la Región, el Ejecutivo, y en concreto la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, haya hecho el mínimo gesto que haga pensar que el Gobierno regional piensa cumplir lo prometido por el Sr. Valcárcel en su discurso de investidura.

Tras la justificación permanente del intento de transferir esta carretera a la Administración central y de que se iban a realizar estudios sobre distinto trazado y tipo de vía, lo cierto y verdad es que nada se ha hecho, y a tenor de la inacción del Gobierno, parece que nada se quiere hacer.

Ello contrasta con la pena que produce salir o entrar a Cartagena por dicha carretera; no tiene arceles, el firme es irregular, con baches y postizos que en ocasiones genera la duda de si se está transitando por una vía de carreteras o una vía pecuaria.

Debe, por tanto, el Sr. consejero explicar todo cuanto acontece con la inacción en esta necesaria actuación, explicando cuál va a ser la política concreta a desarrollar a partir de este momento, si es que existe alguna, y, en su caso, aclarar la procedencia y origen de los fondos, para lo cual el grupo parlamentario de IU-LV presenta para su debate este texto de interpelación.

Cartagena, 17 de febrero de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

INTERPELACIÓN Nº 124, SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE CIEZA, FIJACIÓN DE CRITERIOS ECONÓMICOS Y AUSENCIA DE DEBATE PARLAMENTARIO, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6740).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad y Política Social, sobre la constitución de la fundación del hospital de Cieza, fijación de criterios económicos y ausencia de debate parlamentario.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma ha constituido la fundación del hospital de Cieza, sin

haber sido acordado por esta Asamblea Regional, a pesar de que la titularidad del inmueble es de la Comunidad Autónoma.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes estaba esperando tener oportunidad para debatir en el pleno de la Asamblea Regional las ventajas e inconvenientes de la privatización en la gestión del centro, y haber podido expresar las cautelas que este Parlamento establecería con el fin de poder defender el patrimonio público.

La sorpresa ha sido que se ha eludido el control democrático de esta Asamblea Regional ante las decisiones del Consejo de Gobierno con el patrimonio de la Comunidad Autónoma. Se ha tenido que recurrir a establecer en la valoración del alquiler del inmueble a la fundación, un monto económico ridículo, justo el límite inferior que tiene permitido el Consejo de Gobierno para no necesitar autorización y debate en la Asamblea Regional.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes interpela al Consejo de Gobierno acerca de los criterios económicos utilizados para privatizar el Hospital de Cieza, propiedad de la Comunidad Autónoma para valorar la cantidad a satisfacer en concepto de arrendamiento del local y las razones por las que se ha hurtado el debate de esta medida a la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de febrero de 1997
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

INTERPELACIÓN Nº 125, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6760).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre privatización de la gestión y explotación de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de la Región de Murcia.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 15 de febrero contenía un anuncio mediante el cual se pretende la concesión administrativa a la iniciativa privada para la gestión y explotación de las ITV, en este momento de titularidad pública de la Región de Murcia.

Para el grupo parlamentario de IU-LV dicha iniciativa

política no se sustenta ni por razones económicas ni por la calidad en la prestación de este servicio a los ciudadanos de la Región. A tenor de los lotes y módulos económicos contemplados, la privatización de este servicio no va a reportar mejora en los beneficios económicos a la hacienda regional, sin que por otra parte se contemplen en el mencionado anuncio controles de la Administración para garantizar la calidad de la prestación del servicio, al menos en los niveles que presenta hoy, del mismo modo que no se instrumentan garantías para que los precios que en este momento abonan los ciudadanos no se disparen al igual que ha ocurrido en la mayoría de las comunidades autónomas donde se ha procedido a la privatización de este servicio.

La propia agrupación de lotes que se realiza alimenta la certeza de que el interés de la iniciativa privada pueda ser selectiva, acudiendo a presentar ofertas en las estaciones de Cartagena, atendiendo a la cuantía del parque automovilístico de la zona, y sin embargo mantener en manos públicas aquellas que por no ser tan apetitosas desde el punto de vista económico (Jumilla o Caravaca), con lo cual el Gobierno regional estaría haciendo un flaco favor a los intereses públicos en beneficio de la iniciativa privada.

Por otra parte, es sin duda excesivo e injustificado el tiempo previsto de duración de los contratos de la concesión administrativa, que se fija en 20 años prorrogables a 75, lo cual hipoteca políticamente la racionalización, donación y mejora de este servicio público.

Por todo ello, el grupo parlamentario de IU-LV interpela al consejero de Industria, Trabajo y Turismo para que explique ante la Cámara los motivos que justifican la privatización de las ITV en la Región de Murcia, así como las condiciones que contienen el anuncio que la posibilita.

Cartagena, 21 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta oral registradas con los

números 191 (IV-5760), 193 (IV-6098), 195 (IV-6114), 211 (IV-7138), 213 (IV-7141) y 214 (IV-7142), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de marzo de 1997

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 191, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DESDOBLAMIENTO DEL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE CIEZA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-5760).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Comisión de Asuntos Sociales, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre desdoblamiento del Equipo de Atención Primaria del municipio de Cieza.

Existiendo en el municipio de Cieza dos zonas de salud, y siendo, al parecer, probable que un día de estos se traslade la atención especializada que se presta en el ambulatorio de dicha ciudad al Hospital Comarcal, y siendo la Comisión mixta Insalud-Consejería de Sanidad y Política Social la competente para priorizar y establecer las actuaciones en atención primaria, se formula la siguiente pregunta para respuesta oral:

Para cuándo está previsto el desdoblamiento del Equipo de Atención Primaria de Cieza, cuál sería su ubicación y con cargo a qué Administración se realizaría la inversión?

Cartagena, 18 de diciembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Lorenzo Guirao Sánchez

PREGUNTA Nº 193, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PARO BIOLÓGICO PARA LA FLOTA PESQUERA REGIONAL, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-6098).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Conocidas las pretensiones de la Federación de

Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, en el sentido de establecer un paro biológico de dos meses para toda la flota pesquera regional, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta para respuesta oral:

¿Cuáles son las intenciones del Gobierno regional con respecto a tal solicitud?

Cartagena, 27 de enero de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

PREGUNTA Nº 195, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FUTURA UBICACIÓN DEL AEROPUERTO REGIONAL, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6114).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre futura ubicación del aeropuerto regional.

El Sr. presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, expresó en el debate de investidura, textualmente, en lo que se refiere a las comunicaciones aéreas: "Respecto al transporte aéreo es nuestra intención intensificar las gestiones para la potenciación del aeropuerto de San Javier, tanto los medios como en facilidad horaria, que permita unos horarios más atrayentes para los vuelos regulares y el uso intensivo de las instalaciones para vuelos chárter de carácter turístico y comercial".

Reflejaba así el compromiso electoral del PP de continuar señalando así a San Javier como aeropuerto regional. Con posterioridad, y usando como una de las bases argumentales la mencionada apuesta, se definía como una de las actuaciones prioritarias en materia de carreteras la comunicación Puerto de la Cadena-San Javier.

Parece sorprendente que, postergando la política de hechos, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en este caso, persista en época de rebajas con ventas ilusorias como la realizada en el día de ayer por su secretario general, al anunciar la idoneidad e intención de emplazar el futuro aeropuerto en Alcantarilla.

Al margen del incumplimiento electoral, que es ya un hecho grave, no es sino una torpeza el vender como idónea la solución del traslado del problema. De un aeropuerto militar a otro, de un convenio de utilización mixta a otro.

Tal pretensión, que por incierta no deja de ser torpe, precisa de, cualquier modo, sea aclarada, al objeto de

que los ciudadanos de esta Región, e incluso el electorado del PP, acierten a comprender de una vez de las intenciones, voluntades y su traslación a los hechos que pretende el Gobierno regional.

En consecuencia, interesa al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes que el Sr. consejero responda en Pleno a la siguiente cuestión:

¿Qué ubicación futura baraja el Gobierno autónomo como aeropuerto regional, definiendo en su caso coste y administraciones u organismos que cubran su financiación, así como el plazo que se fija el Gobierno regional para abrir al tráfico aéreo civil la mencionada infraestructura?

Cartagena, 29 de enero de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 211, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ENTREVISTAS CON LOS MINISTROS DE FOMENTO, DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE AGRICULTURA EN RELACIÓN CON LA AUTOVÍA CARTAGENA-ALICANTE, PRESTACIONES POR INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA Y LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7138).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno de control al presidente del Consejo de Gobierno, del día 6 de marzo, sobre visita del presidente del Consejo de Gobierno a tres ministros el día 25 de febrero y resultados para la autovía Cartagena-Alicante, Incapacidad Laboral Transitoria de los trabajadores fijos discontinuos y otras cuestiones de la Región.

El pasado día 25 de febrero el señor presidente del Consejo de Gobierno mantuvo entrevistas con los ministros de Fomento, de Trabajo y Seguridad Social y la Ministra de Agricultura, en las que se abordaron diversos temas de la Región de Murcia.

Por ello, pregunto al presidente del Consejo de Gobierno:

¿Qué resultados se han obtenido de estas entrevistas con los ministros en relación a la autovía Cartagena-Alicante, las prestaciones por Incapacidad Laboral Transitoria de los fijos discontinuos de nuestra Región, la problemática del agua y otros temas de interés regional?

Cartagena, 28 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

PREGUNTA Nº 213, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7141).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, portavoz adjunto del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno al presidente del Consejo de Gobierno.

El Gobierno regional, con súbita prisa, pretende imponer una demarcación única en la Región para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable.

Pregunta que se formula:

¿Está siguiendo el Gobierno el mejor procedimiento para cumplir sus compromisos?

Cartagena, 28 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Alberto Requena Rodríguez

PREGUNTA Nº 214, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y PERSPECTIVAS DE CREACIÓN DE EMPLEO, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-7142).

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en base al acuerdo de la Junta de Portavoces, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno al excelentísimo señor presidente del Consejo de Gobierno, para la sesión plenaria del día 6 de marzo.

A raíz de las informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre las perspectivas de la economía en la Comunidad Autónoma de Murcia, siendo este aspecto de suma importancia para el conocimiento de los agentes que intervienen en la misma.

¿Podría el señor presidente informar sobre la actual situación de la economía regional y sobre si las futuras perspectivas van a incidir en la creación de empleo?

Cartagena, 28 de febrero de 1997
EL PORTAVOZ,
Alberto Garre López